

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:19 horas**, del día **12 de marzo de 2018**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con diecinueve minutos, del día de hoy doce de marzo de dos mil dieciocho, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora Ejecutiva de Administración;
Licenciado Carlos Alberto Dzib Pech, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral;
Ingeniero Baltazar Alejandro Suárez Solís, Coordinador de Educación Cívica;
Licenciado Juan Pablo Barahona Ríos, en representación del Titular del Órgano Interno de Control;
Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización;
Licenciado Sebero Roberto Ramírez Venegas, Asesor de Consejero Electoral;
Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana; y
Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Excelente, En cumplimiento del **segundo y tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y se encuentra debidamente instalada la sesión.

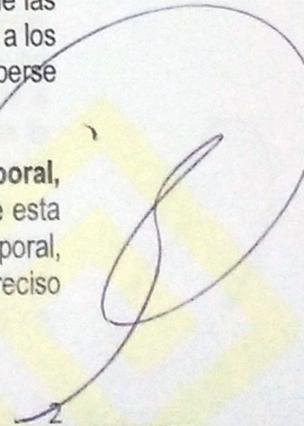
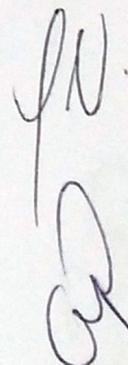
En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuarto**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 16 de febrero de 2018;
6. Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales;
7. Asuntos generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número quinto** del orden del día, señaló que es el consistente en la Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 16 de febrero de 2018, y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó a los miembros de la Comisión Temporal, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Pregunto a los integrantes de la Comisión, si existe alguna objeción respecto de esta solicitud. Por lo que no habiendo objeción y con la dispensa otorgada, el Presidente de la Comisión Temporal, cuestionó si alguno de los aquí presentes tiene alguna observación del proyecto de acta en ese preciso momento.



Por lo que, ante la negativa y nuevamente en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, sometió con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal el proyecto de acta, y solicitó a quienes estén a favor de aprobarla, el favor de manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación informando que el proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento para el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 16 de febrero del presente año, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes de la Comisión presentes.

En consecuencia, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, señaló que prosigue el **sexto punto** del orden del día, siendo este la Presentación del Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, mismo que fue remitido a los integrantes de la Comisión en su momento.

Por lo que continuando en el uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión manifestó: Señores Consejeros, compañeros y compañeras, este informe de manera muy ejecutiva y rápida, señala las sesiones que tuvimos en el mes de febrero, en total fueron 121 sesiones ordinarias que tuvimos en el mes de febrero, las actas correspondientes de la mismas ya se encuentran señaladas en el portal del Instituto para su consulta, en el microsítio que para tal efecto, abrió la Unidad de Informática. De igual manera continuamos con la imagen institucional, con el tema de mantas, estrados, gacetas, gafetes, personalizadores, de la vestimenta sobre todo; estamos invitando a los integrantes de los Consejos para que en las sesiones ordinarias que se llevan a efecto, vayan con una vestimenta de color blanco portando el gafete institucional y de igual forma se están realizando los gafetes de las secretarías y secretarios administrativos. En cuanto al tema que se ha venido platicando en sesiones pasadas, de equipos de cómputo, la Dirección de Administración nos hizo la solicitud de hacer una verificación respecto de los Consejos que cuenten o que nos pudieran apoyar con el uso de alguna computadora, una renta que nos pudieran proporcionar, nosotros aquí en el punto 1.3, se informa del resultado de ese censo de computadoras en cada uno de los Consejos, señalando que en su momento se han repartido veintidós computadoras que son propiedad del Instituto, y un total de ochenta y cuatro Consejos, estarían en condiciones de proporcionar el equipo respectivo y quince estarían, ahora sí, con el Instituto proporcionándole la renta o de alguna otra forma. Se llevó un programa integral de formación, en que la primera fecha fue para los Coordinadores el 05 de febrero y del 06 al 15, se estuvieron reuniendo los integrantes de todos los Consejos en las sedes que anteriormente fueron enviadas. Hubo un curso también, en el cual nos apoyó el Consejero Presidente de esta Comisión: "Herramientas y Técnicas de Exposición", así se llamó, el curso taller para Coordinadores, y de igual forma complementando el tema del Programa integral de formación, se tocaron temas en esa segunda jornada, que son sobre delitos en materia electoral, violencia política de género, principio de paridad, el registro de los cargos, plataformas electorales, los plazos para registro, las candidaturas comunes, campañas electorales, y el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero. Contamos con el apoyo en el tema de delitos en materia electoral, de la Vicefiscalía Especializada en Delitos Electorales y Contra el Medio Ambiente y podemos decir que de la totalidad de los Consejos hubo una participación de cuatrocientos sesenta integrantes de Consejos que asistieron, siendo un porcentaje de un noventa y cuatro punto seis por ciento, respecto de incidentes que se han presentado, les puedo comentar que la mayoría han sido renunciadas, mismas de las que ya se ha hecho la sustitución respectiva, mediante el Consejo General para que puedan entrar en funciones, al momento sólo nos queda la renuncia del Consejo Municipal de Kantunil, que hasta el momento no se ha efectuado, y se

debe llevar a cabo en la sesión ordinaria de febrero. Se nombró a la nueva coordinadora distrital, la cual está coordinando las actividades del distrito cuatro, y el coordinador que veía las actividades del distrito cuatro, está coordinando las actividades del distrito catorce y en este resumen, en este informe ejecutivo se encuentra el resumen de todas y cada una de las actividades comprendidas en el mes que se informa.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Se encuentra a consideración la información recibida, ¿hay alguna observación?

Continuamente, hizo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Sobre dos aspectos, creo que sería importante, me imagino que, la información con que se da cuenta, respecto a los equipos de cómputo, no sé cómo se está vinculando en este caso con la Dirección de Administración, esto para efecto de que se puedan determinar, ¿cómo podrán acceder a esta herramienta? Ya existía la posibilidad en términos generales de arrendar a un prestador de servicios externos, pero bueno, habría que ver también la conveniencia, si pudiera haber una economía de arrendar los equipos de los propios Consejeros Distritales y Municipales, o Secretarios Ejecutivos que corresponda, de acuerdo a lo que se nos da en el informe, creo que sería importante a partir de ello, ver si se puede generar alguna economía, sobre todo creo que había un techo financiero de aproximadamente medio millón de pesos, si a través del arrendamiento que se pueda hacer de equipos directamente a los funcionarios electorales pudiéramos ver, si esto representaría una economía, eso por un lado; por otro lado nada más pediría que del directorio que atentamente nos hizo llegar la Dirección de Organización, directorio con la integración, la composición de cada Consejo Distrital y Municipal, sus domicilios y sus teléfonos, los nuevos nombramientos que han surgido a partir de la renuncia, que nos pudieran enviar a las y los integrantes de la Comisión, la actualización correspondiente pero exclusivamente de los nuevos funcionarios, ya cada uno estaría en condiciones de ajustar su directorio.

En seguida, hizo el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó: Se había generado esta ruta para poder de las computadoras, ¿En qué vamos ya respecto de aquellos en los que no se detectó la factibilidad de arrendamiento? Ya veremos si hay una propuesta intermedia.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, comentando lo siguiente: Realmente la Dirección de Organización, funcionó como gestor para realizar el censo y remitírselo a la Comisión de Administración, para que ya se determine el tema que comenta el Consejero Vallejo, respecto de si se va, si se está obteniendo ahorro con respecto a esto tomar la decisión y con respecto de los lugares donde no nos estuvieran, no estuvieran en posibilidades de proporcionarlo, poder presentar a lo mejor una propuesta por parte de la unidad correspondiente, de la Dirección correspondiente, nosotros estamos en espera de las indicaciones que nos giren.

En el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, cuestionó: ¿Cuándo turnaron esta información?

Dando respuesta a la interrogante, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** señaló: La turnamos el día primero de marzo.

Manifestado lo anterior por el Secretario Técnico, en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, preguntó: Por otro lado, ¿Qué se está haciendo con las faltas de los Consejeros a las capacitaciones?

En contestación a lo anterior, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** indicó: Lo que se está haciendo por parte de la Dirección es, tuvimos el tema del municipio de Tekantó, sino estoy mal, hicimos una visita directamente con ellos porque sólo un Consejero había estado asistiendo de estos integrantes y les hicimos ver la importancia, se comprometieron, firmamos

una minuta de trabajo, con un compromiso por parte de ellos para que en el siguiente curso de formación, nos acompañen; la mayoría son muchachos que estudian la universidad, son gente joven y quizás no le estaban dando la importancia, les hicimos ver el compromiso que se tiene y obviamente la obligación y responsabilidad que conlleva el cargo que hoy tienen, entonces se firmó la minuta correspondiente y la tenemos en los archivos de la Dirección para que en un dado caso que continúen en esto, se ponga a disposición de la Comisión para ver el procedimiento que corresponda.

Mencionado lo anterior por el Secretario Técnico de la Comisión Temporal, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: Y aquellos que faltan, ¿Si están asistiendo en sus Consejos, es una falta eventual?

Inmediatamente, retomó el uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, señalando lo siguiente: Es una falta eventual, si ellos están faltando es una falta eventual que por cumplir alguna cuestión de trabajo, no pueden asistir, asistieron en la primera jornada de formación, y en esta segunda a lo mejor no pudieron acudir por alguna cuestión de trabajo, también se le ha dado seguimiento a través de los Coordinadores Distritales respecto de esta situación.

De nueva cuenta, en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó: Bueno, esto lo abordaríamos en Asuntos Generales, pero ya que está el punto, Contadora ¿Qué nos puedes compartir acerca de la ruta que van a llevar con las computadoras?

Inmediatamente hizo uso de la voz, la **Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora Ejecutiva de Administración**: De hecho ya se hicieron las cotizaciones Consejero, el costo que va a tener la renta de los equipos que se lograron con los Consejos, es de mil quinientos pesos, que se les va a pagar la mitad ahorita y la mitad restante, es decir el saldo, hasta el mes de julio, de que existe un ahorro, existe un ahorro, lo que el Ingeniero antes había cotizado eran ciento tres mil pesos mensuales con la renta de todo ese equipo, sólo se estarían adquiriendo quince laptops, en promedio están entre cinco mil y seis mil pesos, ya le trajimos las computadoras para efecto de que él determine cual pudiera ser la más óptima, nada más que el indique cuál sería el modelo que reúna las características que evidentemente considere.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, preguntó: ¿Hay un destino posterior de esas máquinas?

Respecto a lo anterior, retomó el uso de la voz la **Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora Ejecutiva de Administración**: La intención es obviamente proporcionárselas al personal.

Manifestado lo anterior, en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **punto número siete** denominado como **Asuntos Generales**.

Por lo que en ese sentido y haciendo el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, mencionó que está a la disposición de los presentes el espacio para cualquier observación u asunto general que deseen que abordemos en este seguimiento mensual que tenemos a través de la presente Comisión, en relación al funcionamiento de los Consejos o algo en la coordinación con sus áreas.

Inmediatamente, en el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, manifestó: No es un tema exclusivo de la Comisión, es un tema que si bien va vinculado con las facultades y potestades de los Consejos Distritales y Municipales, es un tema que

tiene que ver con una determinación que tomó el Consejo General que a mí me parecería importante impulsar la revisión, quizá como una propuesta de esta Comisión, me refiero a lo siguiente: hay municipios y vinculado particularmente a Consejos Municipales, donde seguramente nos vamos a encontrar con solicitudes de registro de candidatas o candidatos que buscan su reelección y una vez otorgados en sus casos, éstos registros, arrancarán las campañas electorales, ¿Por qué el planteamiento? Finalmente por la condición del contexto de las campañas municipales y su vinculación con los Consejos Municipales, en términos del acuerdo de neutralidad que aprobó el Consejo General, en sesiones pasadas, en ese acuerdo no se precisó el caso particular de las candidatas y candidatos que participarían por la vía de reelección y en términos como quedó redactado ese acuerdo, pues prácticamente quedarían atados de manos para realizar actividades de campaña y también estarían atados de manos, para realizar actividades inherentes al ejercicio del poder público, toda vez que no tienen la obligación de separarse del cargo, esto creo que pudiera motivar en caso de no corregirse, pues dudas al interior de los Consejos Municipales respectivos, de ¿cómo conducirse? Si hubiera un tipo de planteamiento respecto de estos candidatos, entonces a mí, si me parece que podría ser un tema que la Comisión también impulse a su revisión, no sé si queda claro el planteamiento, cuál es la complejidad que puede generar al respecto.

Posteriormente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, comentando lo siguiente: El contexto del articulado que da motivo a esto no, pero el problema si, entonces no sé si podrías Consejero, por ejemplo formular una propuesta en qué sentido, hacer el procedimiento o la solicitud.

Retomando el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, señaló: Muy puntual, me parece que además de la modificación del acuerdo de neutralidad en la parte que, en lo que respecta a los candidatos que participen en la vía de la reelección, que la Dirección Jurídica del Instituto, pudiera generar un proyecto específico de reglas, llamémosle así, de neutralidad, en tratándose de candidatas y candidatos que participen por la vía de la reelección; es un caso totalmente, no es un tratamiento, normalmente digo, la ley, los acuerdos, las determinaciones tienen un carácter general, pero en este caso no puede tratarse como igual a alguien que está en una condición particular, entonces creo que es necesaria, una regulación específica, la propuesta muy puntual y muy concreta, sería modificar el acuerdo de neutralidad desvinculando a las y los candidatos independientes, que en su caso, sean objeto del registro de sus candidaturas y que la Dirección Jurídica presente un acuerdo regulatorio de las normas de neutralidad de las y los servidores públicos, que teniendo ese carácter participen como candidatas o candidatos por la vía de la reelección, en esos términos.

En seguida hizo uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** mencionando: La idea es que la Comisión lo proponga.

En seguimiento a lo manifestado por el Presidente de la Comisión Temporal, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** señaló: Sí puede ser a manera de una excitativa, y esto lo idóneo sería que pueda determinarse antes del inicio de las campañas.

Continuando con el mismo tema, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: Bien, podemos motivarlo en la certeza para los integrantes de las Comisiones, de los Consejos.

Retomando el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** manifestó: Creo que incluso pudiera, no lo sé, a lo mejor pudiera generar una tarjeta informativa específica, si es que no hay la condición en una siguiente jornada de capacitación hacer hincapié, seguramente no van a ser todos los municipios, eso lo vamos a saber quizá el día veintinueve, van a ser municipios muy específicos, donde habrá que dar una directriz clara para que se entienda, cuáles son en su caso los límites que tendrán este tipo de candidatas y candidatos y cuáles son las cuestiones a las que tendrán que ajustarse.

De nueva cuenta, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** puntualizando lo siguiente: Entonces vamos a hacer un documento en el cual, motivemos proveer certeza a los Consejeros en relación con aquellos candidatos que simultáneamente estén en la situación de reelección, para que la Dirección Jurídica analice y en su caso plantee una propuesta, que atienda adecuadamente esa situación, es hacer el documento y lo firmamos los tres. Algún otro asunto, observación.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**: Yo nada más pediría, no sé si formalmente o si, como un planteamiento de la Comisión, incluso para la comunicación y atención por parte de la Dirección de Organización, que en el caso de la Comisión, ocupa la Secretaría Técnica de este grupo de trabajo, pedirle al Secretario Ejecutivo que las comunicaciones que en su caso hubieren por parte de los partidos políticos donde se dé cuenta, se informe de las fechas en las que se harán registros, pueda ser del conocimiento en términos generales de las y los Consejeros integrantes de este órgano colegiado y particularmente de la Comisión, para efectos de que la Dirección de Organización tenga la información, planteo porque extra oficialmente, supe que el Partido Revolucionario Institucional, presentó un calendario, pero ya por el periódico que se enteró antes, veo que ya trascendió eso, pero es el hecho de no tener información oficial.

Inmediatamente, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, cuestionó al Secretario Técnico de la Comisión Temporal: ¿Cuentas con dicha información?

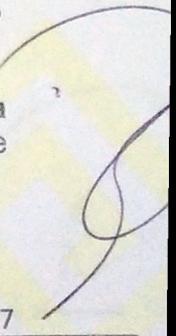
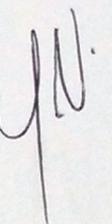
Seguidamente, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: Nos la notificaron el día sábado, la vía de flujo de dicha información, es llega a Oficialía de partes, sin embargo si tenemos en algunos aspecto conocimiento por parte de los Coordinadores porque avisan del posible registro de un candidato en algún Consejo, entonces nosotros lo agendamos, también eso desde luego lo haremos del conocimiento, así como las solicitudes que de carácter formal entren para que haya una actualización constante, la idea es por parte de la Dirección, que lo que entró ayer se les haga del conocimiento a ustedes antes del mero día y así sucesivamente hasta terminar el plazo de registro y las fechas, en dado caso que tengamos conocimiento por parte de Oficialía y Secretaría igual lo hacemos del conocimiento, hay cuestiones que ciertamente no conocemos.

En el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal** manifestó: Es por eso que precisamente, pido que esta petición vaya dirigida directamente a Secretaría Ejecutiva, asumiendo que habrá información que a través de los Coordinadores pueda llegar a la Dirección de Organización, pero no así en el caso de la información que entre por Oficialía de partes, en la que si bien es cierto que últimamente se nos han estado informando, la información no ha sido cotidiana y/o constante entonces, sí que pueda haber una petición, esto partiendo de la consideración que pueda tener cada Consejero y si así lo dispone, poder asistir a un acto de registro de candidatas o candidatos a algún Consejo Distrital o Municipal y aparte, de poder programar una agenda.

Continuando con el tema, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: Secretario Técnico, solicitémoslo de manera económica y nos lo comunicas al grupo.

En el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** manifestó: Se hace constar siendo las 10:49 horas, la integración a la presente sesión del **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo de este Instituto**.

Inmediatamente en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, señaló: Aprovechando la integración del Secretario Ejecutivo, procedamos si le parece compañero Consejero a manifestar la solicitud que previamente se estaba comentando.



En seguida hizo uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: Planteaba yo la solicitud a la Secretaría Ejecutiva para que en los casos de que algún partido político, incluso candidata o candidato independiente informe en su oportunidad del registro de candidaturas que pues pudiéramos acceder a esa información, extraoficialmente sabemos que el Partido Revolucionario Institucional presentó un calendario de fechas de registro y sería importante para darle la oportunidad a cualquier Consejera o Consejero que quiera hacer acto de presencia a las sedes distritales o municipales, pues tener la información oficial a la mano, digo esto con independencia de la información a la que pueda allegarse la Comisión a través del Secretario Técnico de la misma, a partir de la información que hagan llegar los Coordinadores Distritales, eso básicamente.

Inmediatamente, hizo uso de la voz el **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo** mencionando lo siguiente: Ayer entró una del PRI, es la única que hoy por hoy tenemos y se les va a compartir.

De nueva cuenta hizo uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**: Antes de continuar con otro tema, por favor Secretario Técnico haga constar a los invitados que se integraron hace unos momentos a la presente sesión.

En seguida hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión** señalando: Hago constar la integración a la presente sesión de la **Licenciada Genny Alejandra Romero Marrufo**, Titular de la Unidad de Presidencia y del **Contador Público Wilbert Arturo Salazar Durán**, Titular del Órgano Interno de Control.

Continuando en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** señaló: Excelente, en relación con la solicitud de la reglamentación para el funcionamiento y en su caso remoción de los Consejeros Distritales y Municipales y lo mismo en relación con los Coordinadores y Coordinadoras, ¿tienen ustedes una ruta trazada a partir de la reunión de trabajo previa? Me gustaría que lo comentaran y precisaran las fechas.

En consecuencia, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** que mencionó: En la reunión de trabajo previa, se abordaron determinadas observaciones respecto a un proyecto de lineamiento para la remoción de las Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, lo único que no nos ha proporcionado jurídico, es el lineamiento o manual para la remoción o funcionamiento de los coordinadores distritales, es lo que queda pendiente, sin embargo de la reunión de trabajo programada con anterioridad se abordaron determinadas observaciones y se llegó a la conclusión de modificar el cronograma de trabajo que se tenía planteado de la siguiente forma, el día de hoy debe de mandar la Dirección Jurídica, a los integrantes de la Comisión, los ajustes al proyecto de los lineamientos, posterior a ello, pongo a consideración de los integrantes una reunión de trabajo para poder posiblemente llevarla el día catorce, el día miércoles catorce y estar en condiciones de circular ya el proyecto de lineamiento en definitiva de los Consejeros Electorales, a fin de allegarnos de posibles observaciones de ello, proporcionando a la Dirección Jurídica en su caso esas observaciones para que ajusten lo procedente y estemos en condiciones el día veintitrés de dictaminar por parte de esta Comisión, los respectivos lineamientos, y a su vez, circularlo conforme señala el Reglamento de las Comisiones a Presidencia, para que lo circule a los integrantes del Consejo General y aprobarlo en sesión ordinaria. Esa sería la ruta de trabajo, el cronograma de trabajo para la elaboración de esos lineamientos.

Retomó el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, puntualizando lo siguiente: Tuvimos una primera reunión en la que detectamos que había un rezago importante en estos dos documentos normativos y, a partir de ahí si más no recuerdo quedamos en la necesidad de una actuación más proactiva por parte de los usuarios principales de esa información que sería la Dirección de Organización y por lo menos en lo que se refiere a Coordinadores, seguramente ustedes tienen mayor contexto, mayor claridad de lo que es necesario regularles, entonces, en ese sentido, vamos a

dejar ese tema, pero no sé cómo va, completamente a cargo que genere la propuesta con la mayor celeridad posible para que pueda ser revisada y enriquecida pero finalmente aprobada para que pues entre en vigor algo que ya está ocurriendo en relación con los Coordinadores, hasta ahí, ¿estamos bien? ¿Se ha elaborado ya algo al respecto?

Continuamente hizo uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: Se envió por parte de la Dirección de Organización, una propuesta con las funciones que realizan los Coordinadores Distritales para que la Dirección Jurídica tenga a bien plasmarlo en algún lineamiento, si se ha proporcionado la información.

De nueva cuenta, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, cuestionando lo siguiente: ¿Esto cuándo fue?

En relación a lo anterior, hizo uso de la voz la **Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral** puntualizando lo siguiente: Se envió la información desde el mes de diciembre y se le reenvió en estos días.

De nueva cuenta, hizo el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** señalando lo siguiente: Si ya se les había mandado con anterioridad.

Seguidamente, retomó el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**: Sin más no recuerdo, acordamos en destrabarlo generando un documento desde la Dirección, ¿estoy confundido? ¿Fue así?

En uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** manifestó: Sí, en cuanto a los lineamientos de los Consejos y se iba a presentar un proyecto para coordinadores, ese todavía no lo han enviado, entendemos que se está elaborando.

Hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** puntualizando lo siguiente: Lo que no quiero es recargarles, pero o sea, lo que vamos a hablar sobre los lineamientos sobre los Consejos, también va si lo tienen a bien, a recaer a partir de esta entrega en ustedes, entonces la pregunta directa es: ¿Pueden sacar a la brevedad la propuesta de Coordinadores con lo que ya hay, con lo que no hay, con el estatus en el que estamos? ¿Pueden atender ese asunto al margen de lo que va a ser respecto de este otro?

En relación a lo anterior, hizo uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestando lo siguiente: No, realmente no, si tendríamos que abocarnos específicamente a ello, ya los tiempos de los lineamientos exclusivamente de los Consejos ya está avanzado y estaríamos prácticamente iniciando de cero con el de coordinadores, tenemos algo pero si tendríamos que trabajarlo a marchas forzadas y creo que no saldríamos con el proyecto para estar a la par con la de los Consejos.

Retomando el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** solicitó al Secretario Técnico que haga constar la presencia de quien se integra en este momento a la Sesión de la Comisión.

Por lo que en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** manifestó: Hago constar que en este momento siendo las 10:58 horas, se integra a esta sesión de la Comisión, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de esta Comisión Temporal**, integrándose también el **Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico**.

De nueva cuenta, retomó el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestando lo siguiente: Ante la presencia del Director Jurídico me permito retomar el tema, el punto es, Coordinadores es un tema que ya no se nos pasó el tiempo, pendiente. Vamos al tema de los Consejos, la propuesta es compañera, compañero, de este cronograma actualizado que nos están ofreciendo, si conservar la idea de que pudiera ser aprobado el proyecto para el veintiocho que hubiere sesión del Consejo General, pero darle más tiempo tanto a los compañeros Consejeros, como a los partidos políticos, de opinar y hacer lo que consideren hacer en relación a la propuesta que surja de la Comisión, la forma propuesta sería, que ya sea el catorce o el quince, es decir, este miércoles o jueves, nosotros pudiéramos comprometernos a tener nuestra versión final sobre el proyecto de jurídico que prometió entregar hoy y ya contener las observaciones realizadas que pudiéramos hacer en estos tres días, si lo dejamos para el jueves, tener un documento que para nosotros fuera aprobable, sin haberlo aprobado y ese documento aprobable, esa propuesta previa al dictamen, circularla con el resto de los Consejeros para sus observaciones que tengan al menos tres días para hacerlas previo a la aprobación, para poder incluir en la aprobación cualquier tipo de observación que tuvieran y formalizar el dictamen en la fecha que aquí está indicado que es el veintitrés, o sea, dentro de prácticamente dos semanas completas, incorporando durante esta semana las observaciones de las Consejeras y los Consejeros y turnando a los partidos políticos, probablemente el lunes, ese documento que ya incorpore las observaciones del resto de los Consejeros como insumo para reunión de sesión de la Comisión, los partidos han sido invitados a todas las sesiones pero no asisten, en esta ocasión enfatizarles que lo que vamos a hacer, es dictaminar ese documento que ya tendría nuestra primera versión final, las adecuaciones que surgieran y aceptemos de los demás Consejeros y se los damos como insumo, para formalmente aprobarlo hasta la sesión del viernes veintitrés, pero de esta manera ya los compañeros Consejeros, lo habrían tenido más de una semana, los partidos una semana completa y todavía sería turnarlo después de aprobarlo el viernes veintitrés entregarlo formalmente para que proceda a formalizarse un acuerdo en relación con él.

Continuamente, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: Inicialmente, ¿Cómo quedarían las fechas? ¿Cómo propones?

A continuación, retomó de nuevo el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien señaló: Puede ser el miércoles o jueves, tener una reunión de trabajo nosotros para darle versión final para ya estar para nosotros listo el documento. En ese mismo día, turnarlo vía económica a los compañeros Consejeros y digamos convocar a la sesión de esta Comisión el lunes y junto con ello entregar el lunes diecinueve, como insumo de trabajo para la sesión de la Comisión, ese documento ya modificado con las observaciones de los compañeros.

Retomó el uso de la voz, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, mencionando lo siguiente: Entonces, debemos tener reunión de trabajo de la Comisión el jueves, después de esa reunión, el resultado de esa reunión, turnarlo de manera económica a las y los Consejeros y ¿Cuándo recibiríamos observaciones de los Consejeros?

En relación a lo anterior, hizo uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**: Debemos poner una fecha límite, si lo considera Consejero, el veintiuno para que jurídico pudiera, para poder trabajar esas observaciones.

De nueva cuenta, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien señaló: Antes, el martes.

De nueva cuenta, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, quien señaló: Bueno, el martes, pero no nos reuniríamos, sólo recibiríamos observaciones, de acuerdo.

Nuevamente, hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien señaló: Martes tendríamos ya el documento, que refleje dichas observaciones y ahí convocar para el veintitrés a sesión de la Comisión enviando a los partidos el documento como se va a presentar y ese mismo día saldría el dictamen y se remitiría a Presidencia para que se incorpore a la sesión, ya tendrían esta ruta de trabajo conocida y podrían adelantarla.

A continuación, hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, quien señaló: En la pretensión de sesionar el veintiocho y en todo caso, yo creo que una vez turnado el dictamen, ya queda en manos de la Presidencia, las reuniones con Consejeras, Consejeros, con partidos políticos en el que ya se agotó todo un procedimiento de procesamiento por parte de la Comisión, ya no nosotros tendríamos que motivar esa reunión.

Seguidamente hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien señaló: Entonces el primer compromiso sería, Bernardo ¿A qué hora tendríamos este documento?

En relación a lo anterior, hizo uso de la voz el **Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico**: Voy a revisar el documento, yo creo que antes de las cuatro de la tarde.

Seguidamente hizo uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien señaló: De manera que pudiéramos tener el documento para el jueves.

A continuación hizo uso de la voz el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal**, quien señaló: ¿A qué hora tendríamos la reunión el jueves?

Inmediatamente, hizo uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, quien puntualizó: El jueves tenemos un evento a las once, en el Museo del Mundo Maya, bueno no es el viernes.

En consecuencia, retomó el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**: Entonces, queda para el jueves a las diez de la mañana, reunión de trabajo para cerrar entre nosotros el documento. Entonces las observaciones, me hacen el favor de remitirlas ya sobre el documento que hoy nos van a enviar con copia para todos y el jueves ya concluimos con este asunto. El tema de Coordinadores, me gustaría su opinión, bueno finalizando el punto anterior, en este reglamento que tiene que ver con las funciones y que tiene que ver con las posibles sanciones a Consejeros y Secretarios Ejecutivos de los Consejos, estamos hablando del momento actual que ya está en marcha y estamos hablando también de que por lo menos van a ejercer un segundo período, entonces ahí aunque no esté tan a la vista de que estamos hablando aquí y poniéndonos de acuerdo, si les pediría a los titulares de cada una de las áreas, tomar conocimiento de que se está buscando regular porque pudiera ser que la materia de alguno de ustedes, tuviera que ver con ese funcionamiento seguramente pero incluso con esa factibilidad de sancionarlos, entonces que pudieran tener por lo menos de este segundo documento que el jueves tendríamos listo, si vamos a tener sesión de trabajo, les recomiendo asistir, tener el documento, revisarlo, les podemos compartir el previo aunque no sea la versión final pero sería muy enriquecedor que ya lo hubieran revisado y dijeran lo que tenían que decir, porque pretendemos que cubra el abanico de posibilidades, es una primera vez que se hace esa regulación pero sería importante que atendiera a lo que tiene que ver de sus áreas, no quisimos dejarlo en un reglamento de cómo aplicar una sanción, fue una mera imitación de lo que aplica para Consejeros estatales y por ello va en detalle lo que pudieran ustedes señalarnos, entonces podríamos remitir desde hoy a todos los que son invitados a nuestras sesiones el primer documento, aclarando de cuál se trata y el jueves otra vez, sugiriéndoles que asistan a los invitados, pero bueno lo que tengan que decir que esté plasmado también cuidado también, en ese documento. Bueno y respecto del tema, de coordinadores, les decía me gustaría su opinión, porque desde que se convocó, se nombraron ya está en funcionamiento, estamos con el pendiente de hacer la normatividad, creo que fue una adecuada observación,

sugerencia en su momento hacerlo, pero ya estamos sobre el tiempo, esto debió quedar por ahí de diciembre listo, aprobado, etcétera y no lo está, entonces Bernardo te preguntaría ¿qué factibilidad tenemos de que ese documento pueda correr una ruta que nos permita aprobarlo de una vez, o vamos a tener que esperar otro mes para hacerlo aunque estas personas ya están en funciones, la complejidad del documento entendí que básicamente las funciones ya estaban planteadas y no sé, si hayan otros elementos de ahí que requieran mucho estudio terminar la propuesta inicial y en un principio nos habían entregado un documento que los contenía también en una manera un tanto superficial, metiéndolas a un cajón común con los Consejeros y es donde pedí que se hiciera la separación, pero hasta el momento, no sé cómo vamos con eso.

A continuación, hizo el uso de la voz, el **Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico**, quien comentó: Estaba trabajando las propuestas que nos hicieron en relación a la versión que se manejó, pero también Organización, nos mandó otro, dos hojas o tres hojas con funciones que ellos tenían de Consejeros y de Coordinador, nosotros íbamos a tratar de complementar un poco más, veíamos más operativo el de los Coordinadores porque ellos ya habían sido nombrados, ya estaban en funciones, más bien hacer un manual, entonces hablaba yo de hacer originalmente un manual o una guía para su funcionamiento, en virtud de lo que ya estaba avanzándose, pero en virtud del cambio en el que se invocó de que sea un lineamiento de funciones ya se juntó con lo de finalizar el reglamento, entonces estamos reestructurando, primero terminamos el reglamento y empiezo a trabajar eso, entonces yo creo que estaría por dar un resultado en alrededor de una semana.

De nueva cuenta retomó el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, quien señaló: En concreto, en una semana tendríamos el documento. En menos concreto, la idea si es tener lo que deba haber, no es la necesidad de que sea un reglamento, pero si es el poner a la vista, a lo mejor si como guía de funcionamiento, a lo mejor como lineamientos, no lo sé, el nombre lo definiría un poco el alcance que acabemos dándole, pero si tener reunidos en un sólo documento todo lo que desde la Ley viene hasta lo operativo que sea necesario dejar en blanco y negro para una sola guía de manejo y de capacitación de las personas que hacen esa función, entonces ahí también vía Contadora, algunos elementos administrativos que cabría si se queda a nivel guía de funcionamiento, dejar ahí asentados que facilitarían mucho lo que ya se está haciendo más lo que venga en ocasiones posteriores.

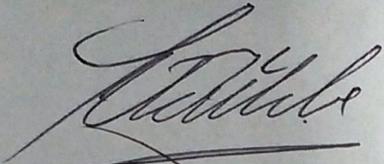
En seguida, en el uso de la voz, el **Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico** manifestó: Entonces lo que voy a hacer Consejero, si me lo permite darle lo que tenemos, lo que nos hizo el favor la Dirección de mandar y reestructurarlo para la Contadora, para que ella pueda tener algo administrativo de las responsabilidades que tienen de caja, de dinero, etcétera.

Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** comentó: Porque si teníamos algunos tres temas, administrativos funcionales que redefinieron ahora, ahora sí, por los recursos que se encuentran en este momento tecnológico y de funcionamiento de estas personas, entonces bueno, lo que les pedimos entonces, es recabar ahí la información y tener un documento lo más completo posible y efectivamente a lo mejor pues platicando, teniendo ya por el terreno, veremos ya cuál es el alcance jurídico que se le puede dar a ese documento y su factibilidad de meterlo, ya decisión inmediata o más tarde. Entonces contamos con ello en una semana, contamos con el de hoy antes de las cuatro y no sé si habría algún otro punto, alguna observación, bien entonces solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

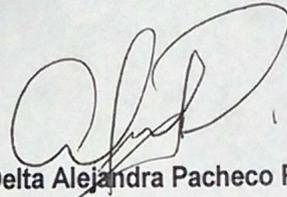
Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a dar cuenta del **punto número ocho del orden del día**, por lo que declaró que ya se han agotado todos los puntos en cartera.

Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto nueve** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de

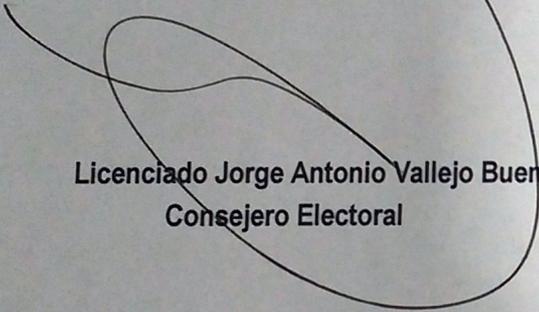
Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 11:12 horas del día 12 de marzo de 2018, motivo por el cual, en virtud solicito al Secretario Técnico la elaboración del acta respectiva.



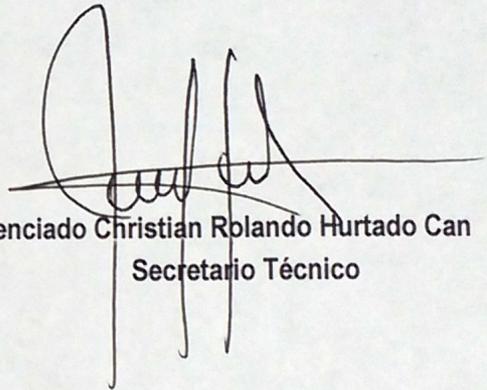
Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez
Presidente de la Comisión



Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente
Consejera Electoral



Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can
Secretario Técnico